

## Programa de Movilidad Estudiantil

“Programa de Intercambio Académico Latinoamericano”  
(P.I.L.A.)

### CONVOCATORIA 2024– 1º semestre

#### **Presentación**

El Programa PILA de intercambio de estudiantes de grado entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Tiene el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

A través de este programa, los estudiantes pueden cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

#### **Bases del Programa**

---

##### **1. Convocatoria**

Para el 1º semestre de 2024 se ofrecen cuatro plazas destinadas a estudiantes universitarios matriculados en carreras de grado en la Universidad Nacional de Córdoba. Los postulantes deberán tener el segundo año de la carrera aprobado. El objetivo del intercambio es cursar y aprobar un semestre en una de las universidades mexicanas, colombianas o nicaragüenses detalladas a continuación, obteniendo a su regreso el reconocimiento académico en la UNC, según las regulaciones de cada Unidad Académica:

##### **MÉXICO**

- **Universidad Autónoma del Estado de México**

<https://www.uaemex.mx/> (1plaza)



## COLOMBIA

- **Universidad Santo Tomás (Sede Bucaramanga)**

<https://www.usta.edu.co/> (1 plaza)

- **Universidad Católica de Manizales**

<https://www.ucm.edu.co/> (1 plaza)

## CHILE

- **Universidad O'Higgins**

<https://www.uoh.cl/> (1 plaza)

## 2. Financiamiento de las movilidades

De acuerdo a los resultados de la evaluación descrita en el inciso 8 de la presente convocatoria, se asignará exención de matrícula (en los términos establecidos por la universidad contraparte, que puede percibir alguna tasa o servicio no académico).

- La universidad anfitriona brindará, durante el período de estadía, ayuda para el **alojamiento y manutención** de los estudiantes que reciba.

- El estudiante afrontará los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos
- Visa de estudiante
- Seguro de accidente, vida, salud y repatriación con cobertura COVID-19
- Gastos personales no contemplados en el programa.

## 3. Obligaciones de los estudiantes

a) La presentación de la postulación implica la **aceptación** de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:

a. Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.

b. Tener, **al momento de regresar a la UNC**, como mínimo un cuatrimestre por cursar y aprobar.

b) Contratar (una vez pre seleccionado por la UNC y admitido en la Universidad de destino) un **seguro de accidente, vida, salud y repatriación, con cobertura COVID-19** que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo las fechas de los viajes de ida y regreso. Ningún estudiante será autorizado a realizar el intercambio hasta tanto disponga de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

c) Acercarse al consulado correspondiente para tramitar la **visa de estudiante**. **Sacar turno con la debida antelación** para recibir la visa en tiempo y forma antes de viajar.

d) Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.

- e) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, *vacunas* y demás información que considere pertinente.
- f) Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.
- g) Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- h) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- i) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- j) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- k) Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- l) No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- m) Cumplir con los requisitos migratorios/sanitarios del país donde radique la universidad de destino.
- n) El costo total del traslado estará a cargo del estudiante.
- o) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- p) A su regreso a la UNC, los seleccionados deberán enviar un informe cualitativo anexando fotografías suyas en la universidad de destino y un breve video contando su experiencia.

#### 4. **Requisitos**

- Estar oficialmente matriculado en la Universidad Nacional de Córdoba y tener aprobado en su totalidad (finales incluidos), al momento de postulación a la convocatoria, al menos 40% de su carrera de grado.
- Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.
- Tener, **al momento de regresar a la UNC**, como mínimo un cuatrimestre por cursar y aprobar.
- Tener pasaporte vigente (o el trámite iniciado) al momento de la postulación.
- En caso de postularse a una universidad no hispanohablante, tener conocimientos acreditados del idioma de la universidad de destino de acuerdo a los requisitos que dicha universidad establezca en cuanto a nivel de idioma exigido y su correspondiente acreditación.
- Cumplir con las exigencias migratorias, sanitarias, vacunas y tests que sean exigidos para su ingreso al país de destino.



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



PRI  
Prosecretaría  
de Relaciones  
Internacionales



Consejo  
Interuniversitario  
Nacional



- Cumplir con los requisitos específicos exigidos por la universidad de destino. Los candidatos que resulten seleccionados deberán entregar en el plazo indicado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales la documentación exigida por la institución de destino.

## 5. Reconocimiento académico

Las universidades de destino no otorgarán título oficial alguno a los estudiantes argentinos. Estos gestionarán el reconocimiento de estudios en la UNC, de acuerdo a las regulaciones de cada Facultad.

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados, los estudiantes deberán cumplir con las normas que se le indiquen sobre la elaboración del programa de estudios antes de su incorporación a la universidad de destino.

## 6. Solicitudes–Documentación a presentar

A fin de poder formalizar su solicitud los interesados deberán seguir estos pasos:

- Consultar la oferta académica de materias en la/s universidad/es de destino.
- Completar el [Formulario Web](https://forms.gle/H8RND0N7TwwLb9EU7): <https://forms.gle/H8RND0N7TwwLb9EU7>, cargando en un único archivo pdf (tamaño máximo 6MB) la siguiente documentación en el siguiente orden:
  1. [Formulario de inscripción estudiante](#)
  2. Plan de estudios PRI UNC firmado por el coordinador académico.
  3. Carta de motivación.
  4. Certificado Analítico o historia académica (descargado de Guaraní).
  5. Certificado alumno regular (descargado de Guaraní).
  6. Currículum vitae debidamente documentado (cada ítem del CV debe estar acreditado con la documentación respaldatoria). Utilizar el formato CV que se encuentra en el Anexo 2.
  7. Copia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
  8. Certificado psicofísico firmado por un profesional habilitado.
  9. Copia del certificado de vacunas COVID-19.

**No se recibirán solicitudes incompletas ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.**

**IMPORTANTE:** *Tanto el Formulario de inscripción como el plan de estudios PRI UNC debe estar firmado por el Coordinador Académico ya que no se considerarán solicitudes sin la firma correspondiente.*



**Ningún candidato podrá postular sea más de una universidad ofertada en la presente convocatoria.**

## **7. Plan de estudios PRI UNC**

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en una universidad mexicana. Para ello, deberá referirse al Coordinador Académico de su Facultad respectiva (ver listado al pie de la Convocatoria) y solicitar su orientación en la elaboración del plan de estudios. Dicho plan de asignaturas deberá contar con la firma del Coordinador Académico para que la postulación sea considerada.

### **¿Cómo realizar la presentación?**

- 1) Descargar las bases (reglamento), plan de estudios, etc. Leerlos detenidamente.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3) Contactar al representante de relaciones internacionales o coordinador académico de su Facultad/Escuela. Para ello ver los datos de cada uno de los representantes en el Anexo1.
- 4) Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar durante el 2º semestre mexicano/colombiano y el 1º semestre chileno. El semestre académico en las Universidades mexicanas y colombianas es inverso al nuestro: febrero-julio es el segundo semestre y julio-diciembre es el primer semestre de año lectivo.
- 5) Chequear la selección de materias con el representante de relaciones internacionales en su Facultad/Escuela. El representante de relaciones internacionales de cada Unidad Académica es quien orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares. Los estudiantes deben confeccionar su Plan de Estudios seleccionando materias de la Universidad Destino. Los planes de estudios se pueden consultar en la página web de cada universidad y se deben elaborar con el asesoramiento del Coordinador Académico, quien deberá firmarlo como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico.

## **8. Selección**

La selección se realizará a través de la Comisión compuesta por autoridades de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, y representantes del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales. La comisión valorará los méritos de los candidatos y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Promedio del estudiante en relación con el promedio histórico de la carrera en que está matriculado
- Rendimiento (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado)
- Desarrollo de actividades académicas -ej. ayudantías de cátedra
- Participación en actividades de investigación, desarrollo o producción artística.



- Participación en actividades de extensión.
- Participación institucional.
- Calidad de la propuesta.
- Otros antecedentes.
- Criterios adicionales que garanticen el equilibrio de áreas temáticas y la inclusividad de la convocatoria, si así lo establece la Comisión.

En la selección, la Comisión dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan participado en ediciones anteriores del programa o programas promovidos por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) o hayan sido elegidos en convocatorias previas de la PRI dentro del mismo año calendario. La selección final de los participantes está condicionada a la aceptación oficial por parte de la universidad de destino.

**La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

### **8- Renuncias**

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la comisión mixta, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

### **9. Resolución**

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba ([www.unc.edu.ar/internacionales](http://www.unc.edu.ar/internacionales)). Inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la admisión al intercambio.

Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.

### **10. Fecha límite de las postulaciones**

Esta convocatoria permanecerá vigente hasta el **martes 10 de octubre de 2022, 10hs. (ARG)** mediante el siguiente [Formulario web](https://forms.gle/H8RND0N7TwwLb9EU7) <https://forms.gle/H8RND0N7TwwLb9EU7>

Estos plazos son improrrogables y no se dará trámite a las solicitudes que se presenten extemporáneamente.

**Cada estudiante podrá postularse a UNA sola universidad.**

*Los estudiantes seleccionados serán convocados a una reunión informativa. Deberán asistir a la mencionada reunión, pues en ese momento se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino. La fecha y hora de la reunión será informada oportunamente a los estudiantes seleccionados.*



## **11. Contacto**

Prosecretaría de Relaciones Internacionales- Universidad Nacional de Córdoba

Haya de la Torre s/n planta baja- Patio de las Palmeras- Pabellón Argentina- Ciudad Universitaria

Tel:5353 571 int12909

E-mail: [pila@internacionales.unc.edu.ar](mailto:pila@internacionales.unc.edu.ar)

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30a12:30hs

## ANEXO1-COORDINADORES ACADÉMICOS

| FACULTAD  | COORDINADOR ACADÉMICO  |
|---|--|
| Facultad de Derecho                               | Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales<br>Tel. 433-2060 / 66 / 4331099 directo<br>Contacto: Laura CALDERÓN, Liliana M. ROVELLI<br><a href="mailto:extyri@derecho.unc.edu.ar">extyri@derecho.unc.edu.ar</a> / <a href="mailto:extirrii@gmail.com">extirrii@gmail.com</a>                  |
| Facultad de Ciencias de Comunicación              | Judith GERBALDO<br>Secretaría de Extensión<br>Tel. 5353680 Int. 38126<br><a href="mailto:judith.gerbald@unc.edu.ar">judith.gerbald@unc.edu.ar</a> /<br><a href="mailto:rrii@fcc.unc.edu.ar">rrii@fcc.unc.edu.ar</a>  |
| Facultad de Ciencias Sociales                     | María Teresa PIÑERO<br>Secretaría de Investigación y Posgrado<br>Tel: 4334114 int. 111 Sede TS<br><a href="mailto:internacionales@fcs.unc.edu.ar">internacionales@fcs.unc.edu.ar</a> /   |
| Facultad de Ciencias Agropecuarias                | Susana HANG /Ezequiel BIGATTÓN<br>Tel. 4334116 /17 int 147 / 500<br><a href="mailto:secyfca@agro.unc.edu.ar">secyfca@agro.unc.edu.ar</a>   |
| Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño      | Estela MOISSET DE ESPANES<br>Coordinación de Asuntos Institucionales<br>Avenida Vélez Sarsfield 240 - Primer cuerpo, 2do piso. Horario : 09 a 16hs.<br>Tel: 4332091 al 96 interno 117<br><a href="mailto:internacionales@fau.unc.edu.ar">internacionales@fau.unc.edu.ar</a>                            |
| Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales | Nicolás GANAN<br>Secretaría de Relaciones Internacionales<br>Tel. <a href="tel:5353800">5353800</a> int <a href="tel:25">25</a><br><a href="mailto:internacionales@fcefyn.unc.edu.ar">internacionales@fcefyn.unc.edu.ar</a>  |
| Facultad de Lenguas                               | Lorena BAUDO<br>Secretaria de Relaciones Internacionales<br>Tel. 4343214 / 18 int. 180<br><a href="mailto:internacionales@lenguas.unc.edu.ar">internacionales@lenguas.unc.edu.ar</a><br><a href="mailto:convenios.internacionales@lenguas.unc.edu.ar">convenios.internacionales@lenguas.unc.edu.ar</a> |
| Facultad de Matemática, Astronomía y Física       | Elvio PILOTTA<br>Secretario de Relaciones Internacionales<br>Tel. 5353701 interno 41134<br><a href="mailto:elvio.pilotta@unc.edu.ar">elvio.pilotta@unc.edu.ar</a>  |
| Facultad de Filosofía y Humanidades               | Carolina RUSCA<br>Prosecretaría de Posgrado<br>Tel. 5353610 int. 50045<br><a href="mailto:interfilo@ffyh.unc.edu.ar">interfilo@ffyh.unc.edu.ar</a>   |
| Facultad de Artes                                 | Luis IMHOFF<br>5353630 - Interno 56227<br><a href="mailto:internacionales@artes.unc.edu.ar">internacionales@artes.unc.edu.ar</a>   |
| Facultad de Psicología                            | Patricia DI MARCO<br>Secretaria de Relaciones Internacionales<br>Tel. 5353890 int 59105<br><a href="mailto:internacionales@psicologia.unc.edu.ar">internacionales@psicologia.unc.edu.ar</a>  |



|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Facultad de Ciencias Químicas   | Dafne SAPORITO<br>Secretaria de Asuntos<br>Tel. 4344973 al 75 int. 3222 / 4331099<br><a href="mailto:pri@quimicas.unc.edu.ar">pri@quimicas.unc.edu.ar</a>  |
| Facultad de Ciencias Económicas | Cecilia GÁNAME<br>Secretaría de Relaciones Internacionales<br>Tel. 4437300 interno 48511<br><a href="mailto:internacionales@eco.uncor.edu">internacionales@eco.uncor.edu</a> ;<br><a href="mailto:cienciaytecnica@eco.uncor.edu">cienciaytecnica@eco.uncor.edu</a>   |
| Facultad de Ciencias Médicas    | Oscar VILLEGAS Secretaría de Extensión Tel. 5353684 interno 20024<br><a href="mailto:extension@fcm.unc.edu.ar">extension@fcm.unc.edu.ar</a> /<br><a href="mailto:relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar">relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar</a> Escuela de Enfermería: Lic. Balcázar Marco Antonio:<br>Tel: 4334028 interno 117<br><a href="mailto:secretariainternacionales.enfermeria@fcm.unc.edu.ar">secretariainternacionales.enfermeria@fcm.unc.edu.ar</a><br>Nutrición: Lic. Silvana Rosa internacional-<br><a href="mailto:nutricion@fcm.unc.edu.ar">nutricion@fcm.unc.edu.ar</a> |
| Facultad de Odontología         | Sebastián FONTANA<br>Secretario de Relaciones Internacionales Secretaria de Extensión<br>Tel. 4333033 int 193<br><a href="mailto:internacionales@odontologia.unc.edu.ar">internacionales@odontologia.unc.edu.ar</a>  |



## ANEXO 2 - Formato de CURRÍCULUM VITAE a utilizar (Deje en blanco los campos que no le corresponda)

### 1. DATOS PERSONALES:

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

### 2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Carrera / Facultad / Promedio:

### 3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

### 4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).

### 5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:

- Ayudantías alumno en extensión.
- Membresía en equipos o programas de extensión.
- Becas en extensión.
- Participación en voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.
- Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).

### 6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación en los órganos de gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.
- Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).
- Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
- Participación en la "Muestra de carreras" de la UNC.

### 7. OTROS ANTECEDENTES:

- Idiomas extranjeros.



- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.

•